



ORDENANZA N° 139/2012.-

POR LA CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DEL EX COMBATIENTE DE LA GUERRA DEL CHACO “Tte. 1° Don ERNESTO GARCIA GIMENEZ, A UNA CALLE DEL BARRIO BERNARDINO CABALLERO DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN”.-----

Itapúa – Paraguay

VISTO:

La minuta presentada por el concejal Lic. Walter Enrique Harms Céspedes, proponiendo que una calle de la ciudad de Encarnación lleve el nombre de Ex Combatiente de la Guerra del Chaco **Tte. 1° Don ERNESTO GARCÍA GIMÉNEZ**, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a las documentaciones que se acompañan a la propuesta, el Ex Combatiente de la Guerra del Chaco, **Tte. 1° Don Ernesto García Giménez** nació el 18 de diciembre de 1.913, luchó durante los tres años que duró la guerra, en defensa de los legítimos derechos del Paraguay sobre el suelo Chaqueño, siendo herido en la última etapa, llevando consigo el proyectil hasta su muerte. Contrajo nupcias con la Sra. Anita Dalila Díaz, con quien tuvo ocho hijos.- Como ciudadano ocupó diversos cargos como ser: Presidente de la Unión Paraguaya de ex – Combatientes de la Guerra del Chaco – Filial Encarnación; Presidente del Nacional Football Club de Encarnación, Miembro de la Junta Municipal de Encarnación, miembro y Presidente de la Seccional Colorada N° 165 “Dr. Juan León Mallorquín” de Encarnación; Socio Fundador del Rotary Encarnación Norte; Presidente de la Comisión Económica de Apoyo a la Parroquia Inmaculada Concepción. Fue comandante del Cuartel N° 63 de Caballería “Valois Rivarola” año 1948 – 1949, entre otras innumerables actividades comunitarias que ha desarrollado durante su vida. Falleció el 03 de agosto de 1989 en su ciudad natal.-----

Que, la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, en su Dictamen No. 89/2012, expresa: “Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio de la propuesta de referencia, y teniendo en cuenta los innumerables méritos acumulados por el Sr. **Ernesto García Giménez**, para que una calle de nuestra ciudad lleve su nombre, se recomienda la aprobación de la misma”.-----

Que, la Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen de la Comisión de referencia, por unanimidad de votos de sus miembros, aprobó el mismo.-----

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACION, REUNIDA EN CONCEJO;

ORDENA:

ART. 1º.) DESIGNAR con el nombre de Ex Combatiente de la Guerra del Chaco **Tte. 1° Don ERNESTO GARCÍA GIMÉNEZ**, a la calle ubicada en forma paralela en su lado Este, a la denominada Mayor Eduardo Chamorro del barrio Bernardino Caballero de esta ciudad, desde la calle Posadas hasta su intersección con la Ruta VI.-----

ART. 2º.) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal, para que por medio del Departamento que corresponda, se proceda a la señalización respectiva de la citada arteria.-----

ART. 3º.) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACION, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Don JUAN LUIS REGIS GONZALEZ
Secretario General de la Junta Municipal

Abog. HUGO RAÚL BARRETO BRIZUELA
Presidente de la Junta Municipal

ENCARNACIÓN, de Octubre de 2012.-

TÉNGASE POR ORDENANZA. Envíese copias a Organismos del Estado, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 43º, de la Ley No. 3.966/2010 “Orgánica Municipal”.-----
Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

Abog. EDITA BAEZ DE VILLORDO
Secretaria General de la Municipalidad

Abog. JUAN ALBERTO SCHMALKO PALACIOS
Intendente Municipal